

BAQUEDANO, 27 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2267

1. Solicitud de Gastos N° 163 de fecha 25 octubre de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 394 de fecha 27 de octubre de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A RUT: 99.583.830-3, por un monto de \$177.979 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos), Iva Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

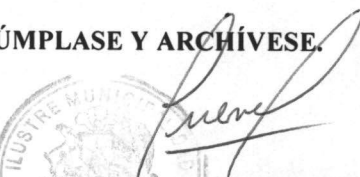
1. Que se requiere adquirir con urgencia los materiales para la reparación de baños de alumnas y alumnos de la Escuela G-101, por lo tanto es necesario contratar con DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A, ya que cuenta con la confianza y sea demostrado en adquisiciones anteriores que son de buena calidad.
2. Artículo 10 N° 7 de la letra f), Cuando por la magnitud e importancia implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo, a DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A RUT: 99.583.830-3, por un monto de \$177.979 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos), Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educacion: Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A RUT: 99.583.830-3" por concepto de Adquisición de materiales de reparación, por un monto de \$177.979 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SVV/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo